

CLASIFICANDO Y CATALOGANDO LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS PRESIDENTES COLOMBIANOS, 1810-1998

Por : **Rubén Urbizagástegui Alvarado** y **Myriam Medina Muñóz**
Correo electrónico: ruben@ucrac1.ucr.edu ; mmedina@cacios.udea.edu.co

Licenciados en Bibliotecología

Resumen

Análisis de los asientos principales para publicaciones oficiales emanadas de la denominación de Presidentes. El caso colombiano fue usado para el estudio de la forma correcta de asientos individuales principales y secundarios. También se estudiaron los problemas presentados por el esquema de Clasificación LC en relación a la periodización histórica colombiana y los encabezamientos temáticos usados para presentar de la denominación presidencial. Se encontró una violación de la periodización histórica, no uso de los asientos corporativos para dictadores pero si usándose el encabezamiento de materia, variación en las formas de uso de ellos, y falta de normalización. Una lista extensiva de presidentes colombianos se ofrece en un anexo, como una forma de ayuda a la labor bibliotecaria.

Abstract

Analysis of the main entry for official publications emanated from the nominated Presidents. The Colombian case was used to study the correct form of main and secondary individual entries. It was also studied problems presented by LC classification scheme in relation to Colombian historical periodization and subject headings used to represent presidential nomination. It was found violation of historical periodization, no use of corporative entries for dictators but its use as subject headings, variation in the forms of use of them, and lack of normalization. An extensive listing of Colombian Presidents is offered in an annex, as a way to facilitate the librarian labor.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

El objeto de este trabajo es analizar la forma del asiento principal de las publicaciones oficiales emanadas del cargo de Presidente de la República, representados en las Reglas de Clasificación Anglo-Americanas, segunda edición (AARC2) y su clasificación de acuerdo al Esquema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso Americano : clases E-F: Historia de América y Clase J: Ciencias Políticas. Como estudio de caso, las AACR2 y el esquema de clasificación serán aplicados a los presidentes posesionados en la República de Colombia en el período republicano, es decir, desde 1810, cuando se logra la independencia de España, hasta 1999 en la que una democracia representativa parece reforzarse.

Las implicaciones de este estudio para la clasificación de documentos oficiales colombianos son diversos porque en algunas instancias parece existir una violación de sus períodos históricos. También parece forzar a una superpoblación de monografías en los estantes, que perteneciendo a períodos históricos diferentes, son agrupados bajo un mismo número o un rango de números muy reducidos. Esta aglomeración de libros con números de clasificación muy similares, crean dificultades a los usuarios de bibliotecas con estantería abierta, pues no facilitan la recuperación de las monografías. Este problema se presenta especialmente en las colecciones latinoamericanas de las bibliotecas universitarias americanas donde hay creciente interés por la literatura de este tipo. Por esas razones parece oportuno intentar responder ciertas interrogantes relacionadas a este tópico:

Como las AACR2 normalizan los asientos para los Presidentes de Colombia?. Como son clasificados los documentos presidenciales con el esquema de Clasificación del Congreso Americano? Como este esquema de clasificación refleja la historia colombiana? Respuestas a estas preguntas parecen necesarias para avanzar en el control, tratamiento y organización bibliográfica de la literatura de publicaciones oficiales en general.

Uno de los primeros obstáculos que enfrenta el catalogador al intentar clarificar los problemas relacionados con la catalogación y clasificación de los pronunciamientos oficiales de los Presidentes, es su definición: Que significa la palabra Presidente? Algunos diccionarios de la lengua española y de ciencias políticas lo ignoran, pero otros la definen como "El que preside, manda y se refiere a los otros. Tórnase regularmente por el que es cabeza o superior de algún consejo, tribunal o junta" (Martínez López, 1854). Para otros Presidente es "la persona que preside. El

presidente de la asamblea. El consejero presidente ... Presidente del gobierno. Miembro del gobierno de un estado, que lo preside y preside los consejos de ministros y tiene a su cargo un departamento de coordinación de los demás y con ciertos servicios especiales. Presidente de la República: Jefe del Estado en una República” (Moliner, 1967). Pero el que parece definirlo más adecuadamente es el Diccionario de la Lengua Española (1956) que enumera siete significados para la palabra Presidente y que se originaría en el latín *praesidens*, pero solamente las cuatro definiciones siguientes son de interés para este trabajo: “1. De presidir, que preside; 2. El que preside; 3. Cabeza o superior de un consejo, tribunal, junta o sociedad; 4. En las repúblicas, jefe electivo del estado; normalmente por un plazo fijo y responsable. Puede serlo también del poder ejecutivo cuando el régimen es presidencialista”. Este trabajo se refiere a las personas involucradas por la cuarta definición. Sin embargo, es necesario recordar que el acto de Presidir una República solo se produce bajo un sistema presidencialista. En este régimen, el presidente es un oficial elegido a través del voto público que sirve como jefe de estado con referencia al mundo exterior y simultáneamente sirve como jefe del gobierno. Este régimen presidencialista es también el producto de un estado de derecho imperante en un país.

El Estado de derecho es “aquel estado en el que el Derecho regula no solo las actividades de los particulares sino también las de los órganos públicos del Poder Ejecutivo y Legislativo” (Coloma, 1975:64). Es aquel Estado “cuyo poder se encuentra determinado por preceptos legales, de tal modo que no puede exigir de sus miembros ningún acto o prohibición cuyo fundamento no se encuentren en una norma jurídica previamente establecida. Todos los órganos públicos (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial) se hallan regulados por la normatividad” (Moreno, 1980:96). El Estado de Derecho esta basado en la división de poderes y el reconocimiento de independencia plena del poder judicial. Enfatiza “el reconocimiento de los derechos fundamentales del individuo, la inviolabilidad de la propiedad individual, la necesidad de limitar los poderes del gobierno para proteger esos derechos. La justificación para esos derechos individuales fue encontrada en la teoría del derecho natural, derechos que están más allá de la competencia de cualquier interferencia del gobierno” (Ball, 1994:122). Este estado de derecho, que aparece con la revolución burguesa francesa en 1789, dio origen a dos sistemas políticos que se concretaron en la llamada democracia representativa: el Parlamentarismo y el Presidencialismo. En el sistema presidencialista, el Presidente es elegido por sufragio general indirecto (es elegido por el Congreso como el caso de los Estados Unidos) y directo (es elegido por voto directo de toda la nación, el caso de los países de América Latina). El presidencialismo concentra los cargos de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Nombra y destituye a voluntad a sus asesores y ministros.

En contraposición al presidencialismo aparece la dictadura, con el cargo de dictador, que tiene su origen como práctica entre los antiguos romanos, cuando los cónsules nombraban por acuerdo del senado para que un dictador gobernara como soberano. Este dictador solo gobernaba en situaciones de crisis y era nombrado por un tiempo limitado con poderes supremos. “En la dictadura el poder público esta concentrado en una sola persona o grupo de personas. La nota esencial de la dictadura es la supresión de la división de poderes. Como sin derecho que obligue tanto a los individuos como a los gobernantes no existe Estado de Derecho ni natural ni positivo, las dictaduras no son considerados Estados de Derecho” (Moreno, 1980). Por tanto, el régimen presidencialista es quebrado por una dictadura. En América Latina, esto es común através de los golpes de estado propiciados por los militares. Estos golpes de estado son definidos como “repentino y frecuentemente violento quiebre del sistema político establecido por una facción ansiosa de tomar el poder. Un golpe de estado puede ser montado por civiles o por militares” (Comfort, 1993). Los bibliotecarios catalogadores y clasificadores de materiales bibliográficos, cómo describen las publicaciones “oficiales” emanados de un estado dictatorial, de una dictadura? Las reglas de catalogación anglo-americanas prevén asientos para dictadores?

2. LA CUESTIÓN DEL ASIENTO PRINCIPAL

Revisando el Índice de las AACR2, se encuentra una referencia cruzada de **Presidentes** para véase **Jefes de Estado**, etc. Y el encabezamiento de Jefes de estado produce las siguientes entradas:

Jefes de estado, etc.

Asiento de obras por, 21.4D

Decretos, 21.31B1

Encabezamientos para, 24.18 (tipo 8), 24.20B

Mayúsculas de los títulos, Ap. A.13H

Referencias explicativas, 26.3C1

Jefes de gobierno, 24.18 (tipo 8), 24.20C

Sin embargo, es el Capítulo 21 de las AACR2, el que se refiere a la elección de los puntos de acceso, definidos como “un nombre, término, código, etc., bajo el cual puede ser identificado un registro bibliográfico”. En éste Capítulo, la regla **21.4D** se refiere a las obras de jefes de estado, autoridades oficiales, papas, y otras autoridades eclesiásticas. Esta regla establece que el asiento de las comunicaciones oficiales de soberanos, presidentes, gobernadores, etc. se haga bajo un encabezamiento corporativo del oficial nombrado (21.4D2) pero también establece que se realice una entrada secundaria individual (21.4D1). Esto significa que cuando el jefe de estado habla o escribe en su condición de oficial investido de la autoridad política pertinente, representa ese cargo oficial, por tanto el

asiento bibliográfico respectivo debe ser realizado bajo el encabezamiento de la autoridad corporativa proporcionada por la autoridad oficial del que esta investido. Siguiendo este procedimiento, la regla **21.4D1: Comunicaciones oficiales**, afirma “Asiente bajo el encabezamiento de la entidad correspondiente, las obras oficiales (véase 24.20 y 24.27B¹) que pertenecen a las siguientes categorías:

- a) las comunicaciones oficiales de jefes de estado, de jefes de gobierno y jefes de entidades internacionales (por ejemplo, mensajes de los cuerpos legislativos, proclamas y órdenes del ejecutivo excepto las estipuladas en 21.31²)
- b) las comunicaciones oficiales de los papas, patriarcas, obispos, etc. (Por ejemplo, órdenes; decretos; cartas pastorales; mensajes oficiales a los concilios; sínodos, etc.; bulas; encíclicas y constituciones). Y añade, “Haga un asiento secundario bajo el encabezamiento individual de la persona”.

La forma del encabezamiento es proporcionado por la regla **24.20**. Esta regla se refiere a las **AUTORIDADES OFICIALES**. El párrafo, **24.20A**, tiene como alcance: “solo a las autoridades de los países y otros estados que han existido con posterioridad a los tiempos medievales, y a las autoridades de las organizaciones internacionales intergubernamentales”. Pero, el párrafo **24.20B: Jefes de Estado, etc.** afirma que “El subencabezamiento para un soberano, *presidente* u otro jefe de estado, o para un gobernador que se desempeña en funciones oficiales (véase 24.4D) **consiste en el título del cargo en español (a menos que no exista un término equivalente en español), los años primero y último de su reinado o mandato, y el nombre de la persona en forma abreviada y en la lengua del encabezamiento para dicha persona**”. Y proporciona algunos ejemplos para el caso de los Estados Unidos pero que son también aplicables para el caso Latinoamericano. Se proporciona aquí un ejemplo paralelo:

Estados Unidos. Presidente (1953-1961 : Eisenhower)
Colombia. Presidente (1990-1994: Gaviria Trujillo)

Si existiesen dos o más períodos de mandatos *no consecutivos*, se usará encabezamientos separados. Veamos dos ejemplos paralelos:

Estados Unidos. Presidente (1885-1889 : Cleveland)

¹ Esta regla 24.27B se refiere a Autoridades Eclesiásticas y no sera tratado en este articulo.

² Esta regla se refiere a Leyes, etc. y no sera tratado en este articulo.

Colombia. Presidente (1934-1938 : López Pumarejo)

Estados Unidos. Presidente (1893-1897 : Cleveland)
Colombia. Presidente (1942-1945 : López Pumarejo)

Si el encabezamiento se refiere a *mas de un mandatario* (Véase 21.4D), omite las fechas y los nombres. Ejemplos:

Estados Unidos. Presidente
Colombia. Presidente

Si se establece un encabezamiento personal para el mandatario además del encabezamiento como jefe de Estado, haga una referencia explicativa bajo el encabezamiento como jefe de Estado (**véase 26.3C1**). El párrafo **26.3C** se refiere a las referencias explicativas y el párrafo **26.3C1: Regla general**, establece que “Cuando se requiera una guía mas detallada que un simple “véase” o “véase además”, se haga referencias explicativas. Casos típicos son por ejemplo:

Irán. Shah (1941-1979 : Mohammed Reza Pahlavi)

Aquí se asientan las obras del
Shah en sus actuaciones oficiales.

Para otras obras véase:

Mohammed Reza Pahlavi, Shah de Irán.

El Manual para las AACR2 (Maxwell, 1980) proporciona el siguiente ejemplo de referencia cruzada para el caso de los Estados Unidos:

Estados Unidos. Presidente (1963-1969 : L. B. Johnson)

Aquí se asientan las obras del
Presidente en sus actuaciones
oficiales. Para otras obras véase:

Johnson, Lyndon B.

El punto **24.20B : Jefes de Estado**, etc, de las Reglas de Interpretación de la Biblioteca del Congreso, del 5 de Enero de 1989, establece que “de acuerdo a lo necesario, adicione la fecha de encerramiento (del cargo oficial) a un encabezamiento que contenga los años de reinado o incumbencia” y proporciona un ejemplo:

Estados Unidos. Presidente (1977-1981 : Carter)

En resumen, siguiendo los ejemplos proporcionados en las AACR2, en el Manual de las AACR2, y en las Reglas de Interpretación (1990), para el caso de Colombia, el asiento de los Presidentes debe ser realizado de la siguiente manera:

Colombia. Presidente (1990-1994 : Gaviria Trujillo)

seguido de un asiento individual secundario por :

Gaviria Trujillo, Cesar, 1947-

Aquí se proporciona un ejemplo de catalogación completa en formato MARC, seguido de un registro de autoridad para el Presidente correspondiente.

110 1 Colombia. \$b Presidente (1970-1974 : Pastrana Borrero)
245 10 Mensaje del señor presidente de la República de Colombia doctor
Misael
Pastrana Borrero al Congreso Nacional : \$b 20 de julio de 1971.
260 [Bogotá] : \$b Tall. Graf. del Banco de la República, \$c [1971]
300 117 p. ; \$c 28 cm.
651 0 Colombia \$x Política y gobierno \$y 1946-1974.
700 20 Pastrana Borrero, Misael, 1923-

ARN: Registro de Autoridad

Rec stat: n Entered:
Type: z Upd status: a Enc lvl: n Source:
Roman: - Ref status: n Mod rec: - Name use: a
Govt agn: - Auth status: a Subj: a Subj use: a
Series: n Auth/ref: a Geo subd: n Ser use: b
Ser num: n Name: a Subdiv tp: - Rules: c

1 010
2 040 CRU #c CRU
3 090
4 100 20 Pastrana Borrero, Misael, 1923-
5 400 10 Borrero, Misael Pastrana, 1923-
6 400
7 670 Mensaje del señor presidente de la República de Colombia,
1971: #b t.p. (Misael Pastrana Borrero)

Como puede verse, un mensaje al congreso es un documento oficial, por lo tanto la entrada principal debe ser hecha por el Presidente en el cargo, seguida de un asiento secundario del Presidente como individuo.

3. LA CUESTIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

El Esquema de Clasificación del Congreso Americano, Clase J: Ciencias Políticas (Library of Congress, 1995), en la parte de Documentos del Legislativo y Ejecutivo en General, numeral **214**, indica la clasificación para Colombia de la siguiente forma:

J	COLOMBIA
214	Régimen español
215	República (1819-1832)
216	Nueva Granada (1832-1858)
.T2	Local
217	Confederación granadina (1858-1861)
218	Estados Unidos de Nueva Granada (1861-1863)
219	Estados Unidos de Colombia (1863-1885)
220	Colombia (1885-)
222	Por Departamentos, A-Z

Esta Clase J : Ciencias Políticas, debe ser usado en conjunción con la **Tabla para el Ordenamiento de los Documentos Legislativos y Ejecutivos de carácter General**, que es proporcionado al final de la Clase J. Esta Tabla es alfabética y se transcribe en forma resumida pero resaltando la parte correspondiente al Ejecutivo, que se relacionan con los documentos oficiales emanados del Poder Ejecutivo, i.e. el Presidente de la Republica.

.A	Documentos antiguos
.C	Colecciones

LEGISLATIVO

.G3	Sesiones conjuntas
.H	Documentos combinados de Series y Revistas del cuerpo Legislativo cuando existe solamente una cámara.

SERIES SEPARADAS

.J	Cámara de Senadores (Cámara Alta)
.K	Cámara de Diputados (Cámara Baja)
.L3	Documentos (Legislativo y Ejecutivo)
.M	Indices

EJECUTIVO

.N	Mensajes de los presidentes, gobernadores, consejos de estado, etc.
----	--

Sub-ordene alfabéticamente por el asiento principal o el título.

15-29 Colectivo
3-49 Individual

5-99 Ordenes del Ejecutivo y otros documentos especiales.

ADMINISTRATIVO

.R Informes departamentales
.T3 DOCUMENTOS ESTATALES, PROVINCIALES, ETC.
POR ESTADO, ETC, A-Z

De esta forma un pronunciamiento oficial, por ejemplo, del Presidente Cesar Gaviria, publicado en 1992, debe ser clasificado bajo el número

J220
.N35
1992

Obsérvese aquí como el rango para ordenar las publicaciones oficiales es demasiado reducido, yendo de N3 a N49. Aquí una subordinación por asiento principal o título, alterará substancialmente la ordenación cronológica que se supone sustenta esta forma de clasificación. Obsérvese también que los períodos históricos de Colombia en la Clase J, son contradictorios con los períodos de la Clase F: Historia de América: Colombia (Library of Congress, 1995), que es transcrita, en forma resumida, pero solamente comenzando en la época republicana, que es lo que interesa en este trabajo.

F COLOMBIA

Historia

Por Periodos

1499-1810

2272 Trabajos generales
2274 1810-1822. Guerra de Independencia.
2275 1822-1832
2276 1832-1886
2276.5 1886-1903
2277 1904-1946
2278 1946-1974
2279 1974-

Obsérvese que presentado de esta manera, 2276.5 es una subdivisión del período 1832-1886, lo que es ilógico. También estos períodos deberían ser homogéneas para ambas Clases J y F.

4. LA CUESTIÓN DE LA PERIODIZACIÓN

Aparentemente “Colombia es hoy día el menos estudiado de los países latinoamericanos, y probablemente el menos comprendido. Ha atraído la atención de los especialistas en literatura latinoamericana, en parte gracias al hecho de que Gabriel García Márquez haya ganado el premio Nobel de literatura ... y muchos científicos políticos están intrigados por las peculiaridades de sus dos tradicionales partidos políticos” (Bushnell, 1993:vii) quién sugiere la siguiente periodización histórica para su época republicana:

- El Experimento Gran Colombiano (1819-1830)
- La Nueva Granada Independiente (1830-1849)
- La Revolución Liberal (1849-1885)
- La Reacción conservadora (1885-1904)
- La Nueva Era de Paz y Café (1904-1930)
- La Era de la Violencia (1946-1957)
- El Frente Nacional (1958-1978)
- La Era Contemporánea (1978-)

Henao & Arrubla (1920) se limitan a dividir la historia republicana en dos partes: La Independencia (1810-1819) y La República (1820-1860). Por su parte Uribe Vargas (1977) divide la historia de la constitucionalidad colombiana de la siguiente manera:

- Período de la Independencia (1810-1819)
- La Gran Colombia (1819-1830)
- La Nueva Granada (1831-1858)
- La Confederación Granadina (1858-1861)
- Los Estados Unidos de Colombia (1861-1886)
- La República de Colombia (1886-1894)
- El Reformismo Constitucional (1894-1952)
- La Asamblea Nacional Constituyente (1952-1954)
- La Reforma Plebiscitaria (1957-1968)
- El Constitucionalismo (1974-

Naranjo Villegas (1965), afirma que “Colombia nace biológicamente en el año 1760, socialmente en 1790 y políticamente en 1819”. (T. XXII, p. 268). Y refiriéndose a la generación de creación intelectual y literaria colombiana, prefiere hacer una división por “tonos de vida, un estilo con especificaciones precisas en conceptos, sensibilidad, criterios sobre la sociedad y temas fundamentales que la informan” (T. XXII, 269). Su periodización que comienza en 1800, es la siguiente:

- Generación heroica, 1800-1830.
- Generación fundadora, 1830-1860.
- Generación costumbrista, 1860-1880.

Generación clásica, 1880-1905.
Generación republicana, 1905-1920.
Generación modernista, 1920-1950.
Generación socializadora, 1950-1980.

Cuál de estas periodizaciones adoptar? La que parece expresar mas adecuadamente el desarrollo de la historia colombiana es la establecida por Uribe Vargas (1977), así que se recomienda adoptar esta periodización para la clasificación de documentos referentes a la historia colombiana. Adoptando ya esta periodización, en el **Anexo I**, se proporciona los asientos principales de los Presidentes colombianos, así como sus asientos secundarios individuales, desde 1810 hasta 1998.

5. LA CUESTIÓN TERMINOLÓGICA

Otro de los problemas que aparecen cuando se analiza los pronunciamientos oficiales del Presidente de la República, es la cuestión de la terminología que se le aplica. Por ejemplo, el Thesaurus de Ciencias Políticas (1975) registra encabezamientos de materia para Presidente de la forma siguiente. Nótese el uso del singular:

PRESIDENT

BT National Chief Government Executive
NT Vice President
RT Chancellor
Chief Government Executive
Premier
Presidency
Presidential Government
Presidential Staff Personnel
Prime Minister

NATIONAL CHIEF GOVERNMENT EXECUTIVE

BT Chief Government Executive
NT Chancellor
Colonial Ruler
Premier
President
Prime Minister
RT Absolute Monoarch
Emperor
International Government Executive
National Chief Executive Election Campaign
Subnational Chief Government Executive

CHIEF GOVERNMENT EXECUTIVE

- BT Government Official
- NT Dictator
 - International Government Executive
 - Military Governor
 - National Chief Government Executive
 - Subnational Chief Government Executive
- RT Chancellor
 - Premier
 - President
 - Prime Minister

DICTATOR

- BT Chief Government Executive
- NT Benevolent Dictator
- RT Absolute Monarchy
 - Absolutism
 - Authoritarianism
 - Despot
 - Dictatorial Regime
 - Military Governor
 - Monarch
 - Warlord

DICTATORIAL REGIME

- BT Political Regime
- RT Absolutism
 - Ancient Regime
 - Authoritarian Regime
 - Corporate Facism
 - Democractic Regime
 - Dictator
 - Falangism
 - Francoism
 - Italian Fascism
 - Martial law
 - Military Government
 - National Socialism

Por su parte la Lista de Encabezamientos de Materias del Congreso de Los Estados Unidos (1995) tiene preferencia por su uso en plural así como también el plural de sus términos asociados como puede ser observado en los encabezamientos que siguen:

PRESIDENTS (May Subd Geog) JF255

- BT Heads of state
- RT Ex-presidents
Executive power
- NT Children of presidents
Women presidents

HEADS OF STATE (May Subd Geog) JF251 (Political Science)

- UF Heads of government
Rulers
State, Heads of
- BT Executive power
Statesman
- NT Caliphs
Children of heads of state
Dictators
Emperors
Kings and rulers
Offenses against foreign heads of state
Offenses against heads of state
Presidents
Prime ministers
Prytanes
Regents
Women heads of state

DICTATORS (May Subd Geog) JC495

- UF Tyrants
- BT Heads of state
- RT Despotism
Totalitarianism

HAPI (Hispanic American Periodical Index) : Thesaurus, 1970-1995 (1996), usado para la indización de las revistas hispanoamericanas, no incluye el término Presidente, pero hace una referencia cruzada de la forma siguiente:

PRESIDENTIAL POWER

See

- Executive power
- Subdivision **PRESIDENTS** under names of countries

Esto significa que debe usarse: **COLOMBIA – PRESIDENTES** y no **PRESIDENTES - COLOMBIA**

En resumen, aunque el uso de la terminología no difiere mucho, sus

variantes se refieren mas al uso del término Presidente en singular, plural o como subdivisión por países.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En las AARC2, parece haber claridad en relación a la forma de asiento principal y secundario para las publicaciones oficiales emanados del cargo de Presidente de la República. Sin embargo, nada es dicho en relación al tratamiento que se debe dispensar a los dictadores. Se deben tratar a estos como Presidentes? Si la dictadura es precisamente la ruptura de un estado de derecho y la representación presidencial es solo una representación de estados de derecho, como tratar a las publicaciones oficiales de los dictadores y las dictaduras? A pesar de que esto no es un problema para el caso colombiano, si lo es para otros países latinoamericanos. Las AARC2 no prevén este caso, posiblemente también por que no es una situación que se espere suceda en los Estados Unidos, pues estas reglas están pensadas principalmente para resolver el problema del control de información en los Estados Unidos y no de los Países Latinoamericanos. Sin embargo, las bibliotecas americanas han venido tratando a los dictadores como si fuesen presidentes constitucionales, como es el caso de los dos más notorios dictadores de América latina: Augusto Pinochet en Chile y Alfredo Stroessner en el Paraguay. Para ambos los registros de autoridad de la Biblioteca del Congreso americano incluye las siguientes entradas:

Chile. Presidente (1974- : Pinochet Ugarte)
Pinochet Ugarte, Augusto.

Paraguay. Presidente (1954-1989 : Stroessner)
Stroessner, Alfredo, 1912-

En ambos casos seria más coherente asentarlos como lo que eran, dictadores, en consecuencia, indicando en los asientos:

Chile. Dictador (1973-1989 : Pinochet Ugarte).
Pinochet Ugarte, Augusto.

Paraguay. Dictador (1954-1989 : Stroessner)
Stroessner, Alfredo, 1912-

También la clasificación presentada para Colombia en las clases J y F, es contradictoria en cuanto a la periodización histórica pero también una revisión de la literatura indica que esta periodización es problemática para los propios historiadores colombianos. De allí que tal vez esto también se refleje en el esquema de clasificación LC. De cualquier forma sería aconsejable normalizar esta periodización adoptando la propuesta de Uribe Vargas (1977). Esta normalización y ampliación de la periodización evitaría

una aglomeración de monografías bajo un reducido rango de números como los presentados por LC.

AGRADECIMIENTOS

El primer borrador de este artículo circuló entre colegas ávidos por comentar nuestro trabajo. Varias personas nos hicieron llegar sus observaciones pero ninguna de esas observaciones fueron más interesantes que las de Irma Isaza, a quien agradecemos infinitamente su paciencia por leer nuestro trabajo y hacernos llegar sus comentarios. Esas observaciones nos ayudaron a repensar y mejorar este artículo.

7. BIBLIOGRAFIA

- ARIZMENDI POSADA, Ignacio. Presidentes de Colombia, 1810-1990. Bogotá : Planeta Colombiana Editorial, 1989. .
- BALL, Alan R. Modern politics and government. 5th ed. Chatham, New Jersey : Chatham House Publishers, 1994.
- BOTERO, Eduardo Fernando. Estudios sobre la constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia : s.n, 1974.
- BUSHNELL, David. The making of modern Colombia : a nation in spite of itself. Berkeley, Calif. : University of California Press, 1993.
- COLOMA, José María. Léxico de política. Barcelona : Editorial Laia, 1975.
- COMFORT, Nicholas. Brewer's politics : a phrase and fable dictionary. London : Cassell, 1993.
- Diccionario de la lengua española. Madrid : Real Academia española, 1956.
- HAPI THESAURUS : 1970-1995 / Barbara G. Valk, compiler. Los Angeles, Calif. : UCLA, Latin American Center Publications, University of California, Los Angeles, 1996.
- HENAO, Jesús María & Arrubla, Gerardo. Historia de Colombia para la enseñanza secundaria. 3a ed. Bogotá : Librería Colombiana, 1920. 2 v.
- LIBRARY OF CONGRESS RULE OF INTERPRETATIONS. Washington, D.C. : Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 1990. 2 v.
- LIBRARY OF CONGRESS. Super LCCS : Class E-F : History : America : Gale's Library of Congress classification schedules, combined with additions and changes through 1994; Rita Runchock and Kathleen Droste, editors. New York : Gale Research inc., 1995.
- LIBRARY OF CONGRESS. Super LCCS : Class J : Political sciences : Gale's Library of Congress classification schedules, combined with additions and changes through 1994; Rita Runchock and Kathleen Droste, editors. New York : Gale Research inc., 1995.
- LIBRARY OF CONGRESS. Subject Headings . 18th ed. / prepared by the

- Cataloging Policy and Support Office, Collections Services. Washington, D.C. : Library of Congress, Cataloging Distribution Service, , 1990. 4 v.
- MARTINEZ LOPEZ, Pedro. Novísimo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra de la Academia española y unas ocho mil voces, acepciones, frases y locuciones añadidas. Paris : A. Lefevre, 1854.
- MAXWELL, Margaret F. Handbook for AACR2 : explaining and illustrating Anglo-American Cataloguing Rules. 2nd ed. Chicago : American Library Association, 1980.
- MOLINER, María. Diccionario de uso del Español. Madrid : Editorial Gredos, 1967.
- MORENO, Daniel. Diccionario de política. México : Editorial Porrúa, 1980.
- NARANJO VILLEGAS, Abel. Historia extensa de Colombia. Bogotá : Ediciones Lerner, 1965.
- POLITICAL SCIENCE THESAURUS / compiled by Carl Beck, Eleanor D. Dym and J. Thomas McKechnie. Washington, D.C. : American Political Science Association, 1975.
- URIBE VARGAS, Diego. Las constituciones de Colombia : historia crítica y textos. Madrid : Ediciones Cultura Hispánica, 1977. 2 v.

ANEXO I:

ASIENTO PRINCIPAL DE LOS PRESIDENTES COLOMBIANOS, 1810-1998.

Siguiendo las normas AACR2 y los ejemplos proporcionados por el Manual y las Reglas de Interpretación, en este trabajo se ha desarrollado asientos corporativos e individuales para los Presidentes de la República Colombiana desde el inicio de su vida republicana en 1810 hasta 1998. Para los asientos individuales se proporcionan solamente el registro de autoridad principal y no las referencias cruzadas. También para evitar confusiones y facilitar la localización de asientos, se hizo cortes en la periodización histórica colombiana siguiendo las propuestas de Uribe Vargas (1977). Es necesario aclarar también que el art. 114 de la constitución colombiana establece que “el Presidente de la República [es] elegido en un mismo día por el voto directo de los ciudadanos y para un período de cuatro años, en la forma que determine la ley” (Botero, 1974). Igualmente, es pertinente afirmar que para establecer uniformidad en los asientos, fueron consultados los registros de autoridad registrados en la base de datos OCLC.

PERÍODO DE LA INDEPENDENCIA: 1810-1819.

Colombia. Presidente (1810-1811 : Pey de Andrade)
Pey de Andrade, José Miguel, 1763-1838.

Colombia. Presidente (1811 : Lozano)
Lozano, Jorge Tadeo, 1771-1811.

Colombia. Presidente (1811-1813 : Nariño)
Nariño, Antonio, 1760-1823.

Colombia. Presidente (1812 : Castro)
Castro, Manuel Benito de, 1751-1826.

Colombia. Presidente (1812-1814 : Torres Tenorio)
Torres Tenorio, Camilo, 1766-1816.

Colombia. Presidente (1813-1814 : Alvarez Casal)
Alvarez Casal, Manuel de Bernardo.

Colombia. Presidente (1814 : Castillo Rada)
Castillo Rada, José María del, 1776-1835.

Colombia. Presidente (1814-1815 : Camacho)
Camacho, José Joaquín, 1776-1816.

Colombia. Presidente (1814-1815 : Fernández Madrid)
Fernández Madrid, José, 1789-1830.

Colombia. Presidente (1814-1815 : García Rovira)
García Rovira, José Custodio Cayetano, 1780-1816.

Colombia. Presidente (1815 : Villavicencio)
Villavicencio Verástegui, Antonio, 1775-1816.

Colombia. Presidente (1815 : Rodríguez Torices)
Rodríguez Torices, Manuel, 1799-1816.

Colombia. Presidente (1815 : Pey de Andrade)
Pey de Andrade, José Miguel, 1763-1838.

Colombia. Presidente (1815-1816 : Torres Tenorio)
Torres Tenorio, Camilo, 1766-1816.

Colombia. Presidente (1816 : Mejía Gutiérrez)
Mejía Gutiérrez, Liborio, 1792-1816.

Colombia. Presidente (1816 : Serrano Uribe)
Serrano Uribe, Fernando, 1790-1818.

Colombia. Presidente (1816 : Fernández Madrid)
Fernández Madrid, José, 1789-1830.

Colombia. Prsidente (1818 : Montalvo y Ambulodi)
Montalvo y Ambulodi, Francisco.

Colombia. Presidente (1818-1821 : Sámano y Uribarri)
Sámano y Uribarri, Juan.

Colombia. Presidente (1821-1822 : Mourgeon)
Mourgeon, Juan de la Cruz.

PERIODO DE LA GRAN COLOMBIA: 1819-1830

Colombia. Presidente (1819 : Zea)
Zea, Francisco Antonio, 1770-1822.

Colombia. Presidente (1819-1821 : Santander)
Santander, Francisco de Paula, 1792-1840.

Colombia. Presidente (1822-1830 : Bolivar)
Bolivar, Simón, 1783-1830.

Colombia. Presidente (1830-1831 : Caicedo)
Caicedo, Domingo, 1783-1843.

Colombia. Presidente (1830-1831 : Mosquera)
Mosquera, Joaquín, 1782-1877.

Colombia. Presidente (1830-1831 : Urdaneta)
Urdaneta, Rafael, 1788-1845.

PERIODO DE LA NUEVA GRANADA: 1831-1858

Colombia. Presidente (1831 : Pey de Andrade)
Pey de Andrade, José Miguel, 1763-1838.

Colombia. Presidente (1832 : Obando)
Obando, José María, 1795-1861.

Colombia. Presidente (1832-1837 : Santander)
Santander, Francisco de Paula, 1792-1840.

Colombia. Presidente (1837-1841 : Marquez)

Marquez, José Ignacio de, 1793-1880.

Colombia. Presidente (1841-1842 : Caicedo)
Caicedo, Domingo, 1783-1843.

Colombia. Presidente (1842-1845 : Alcántara Herrán)
Alcántara Herrán, Pedro, 1800-1872.

Colombia. Presidente (1845-1849 : Mosquera)
Mosquera, T.C de (Tomas Cipriano), 1798-1878.

Colombia. Presidente (1849-1853 : López)
López, José Hilario, 1798-1869.

Colombia. Presidente (1853-1854 : Obando)
Obando, José María, 1795-1861.

Colombia. Presidente (1854 : Melo)
Melo, José María, 1800-1860.

Colombia. Presidente (1854 : Herrera)
Herrera, Tomás, 1804-1854.

Colombia. Presidente (1851-1855 : Obaldía)
Obaldía, José de, 1806-1889.

Colombia. Presidente (1855-1857 : Mallarino)
Mallarino, Manuel María, 1808-1872.

PERIODO DE LA CONFEDERACION GRANADINA: 1858-1861

Colombia. Presidente (1857-1861 : Ospina Rodriguez)
Ospina Rodríguez, Mariano, 1805-1885.

Colombia. Presidente (1861 : Calvo)
Calvo, Bartolomé, 1815-1889.

PERIODO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA: 1861-1886.

Colombia. Presidente (1861-1864 : Mosquera)
Mosquera, T.C de (Tomás Cipriano), 1798-1878.

Colombia. Presidente (1863 : Largacha)
Largacha, Froilán, 1823-1892.

Colombia. Presidente (1864 : Uricoechea)
Uricoechea, Juan Agustín, 1824-1883.

Colombia. Presidente (1864-1866 : Murillo)
Murillo Toro, Manuel, 1816-1880.

Colombia. Presidente (1866 : Rojas Garrido)
Rojas Garrido, José María, 1824-1880.

Colombia. Presidente (1866-1867 : Mosquera)
Mosquera, T.C de (Tomás Cipriano), 1798-1878.

Colombia. Presidente (1867 : Riascos)
Riascos, Joaquín, 1833-1875.

Colombia. Presidente (1867-1868 : Acosta)
Acosta, Santos, 1828-1901.

Colombia. Presidente (1868-1870: Gutiérrez)
Gutiérrez, Santos, 1820-1872.

Colombia. Presidente (1870 : Trujillo)
Trujillo, Julián, 1828-1883.

Colombia. Presidente (1870-1872 : Salgar)
Salgar, Eustorgio, 1831-1885.

Colombia. Presidente (1872-1874 : Murillo)
Murillo Toro, Manuel, 1816-1880.

Colombia. Presidente (1874-1876 : Pérez)
Pérez, Santiago, 1830-1890.

Colombia. Presidente (1876-1878 : Parra)
Parra, Aquileo, 1825-1900.

Colombia. Presidente (1877 : Camargo)
Camargo, Sergio, 1832-1907.

Colombia. Presidente (1878-1880 : Trujillo)
Trujillo, Julián, 1828-1883.

Colombia. Presidente (1880-1882 : Nuñez)
Nuñez, Rafael, 1825-1894.

Colombia. Presidente (1882 : Zaldúa)
Zaldúa, Francisco Javier, 1811-1882.

Colombia. Presidente (1882-1884 : Otalora)

Otalora, José Eusebio, 1828-1884.

Colombia. Presidente (1884 : Hurtado)
Hurtado, Ezequiel, 1825-1890.

Colombia. Presidente (1884-1886 : Nuñez)
Nuñez, Rafael, 1825-1894.

PERIODO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA: 1886-1894.

Colombia. Presidente (1886 : Campo Serrano)
Campo Serrano, José María, 1832-1915.

Colombia. Presidente (1887-1888 : Payán)
Payán, Eliseo, 1825-1895.

Colombia. Presidente (1888-1892 : Holguín)
Holguín, Carlos, 1832-1894.

PERIODO DEL REFORMISMO CONSTITUCIONAL: 1894-1952.

Colombia. Presidente (1892-1898 : Caro)
Caro, Miguel Antonio, 1845-1909.

Colombia. Presidente (1898-1900 : San Clemente)
Sanclemente, Manuel Antonio, 1814-1902.

Colombia. Presidente (1900-1904 : Marroquín)
Marroquín, José Manuel, 1827-1908.

Colombia. Presidente (1904-1909 : Reyes)
Reyes, Rafael, 1851-1921.

Colombia. Presidente (1909-1910 : González Valencia)
González Valencia, Ramón, 1851-1828.

Colombia. Presidente (1910-1914 : Restrepo)
Restrepo, Carlos E. (Carlos Eugenio), 1867-1937.

Colombia. Presidente (1914-1918 : Concha)
Concha, José Vicente, 1867-1929.

Colombia. Presidente (1918-1921 : Suarez)
Suarez, Marco Fidel, 1855-1927.

Colombia. Presidente (1921-1922 : Holguín)
Holguín, Jorge, 1848-1928.

Colombia. Presidente (1922-1926 : Ospina)
Ospina, Pedro Noel, 1858-1927.

Colombia. Presidente (1926-1930 : Abadía Méndez)
Abadía Méndez, Miguel, 1867-1947.

Colombia. Presidente (1930-1934 : Olaya Herrera)
Olaya Herrera, Enrique Alfredo, 1880-1937.

Colombia. Presidente (1934-1938 : López Pumarejo)
López Pumarejo, Alfonso, 1886-1959.

Colombia. Presidente (1938-1942 : Santos)
Santos, Eduardo, 1888-1974.

Colombia. Presidente (1942-1945 : López Pumarejo)
López Pumarejo, Alfonso, 1886-1959.

Colombia. Presidente (1943-1944 : Echandía)
Echandía, Darío, 1897-

Colombia. Presidente (1945-1946 : Lleras Camargo)
Lleras Camargo, Alberto, 1906-1990.

Colombia. Presidente (1946-1950 : Ospina Pérez)
Ospina Pérez, Mariano, 1891-1976.

PERIODO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE: 1952-1957.

Colombia. Presidente (1950-1953 : Gómez Castro)
Gómez Castro, Laureano, 1889-1965.

Colombia. Presidente (1951-1953 : Urdaneta Arbeláez)
Urdaneta Arbeláez, Roberto, 1890-1972.

Colombia. Presidente (1953-1957 : Rojas Pinilla)
Rojas Pinilla, Gustavo, 1900-1975.

PERIODO DE LA REFORMA PLEBISCITARIA: 1957-1973.

Colombia. Presidente (1958-1962 : Lleras Camargo)
Lleras Camargo, Alberto, 1906-1990.

Colombia. Presidente (1962-1966 : Valencia)
Valencia, Guillermo León, 1909-1971.

Colombia. Presidente (1966-1970 : Lleras Restrepo)
Lleras Restrepo, Carlos, 1908-

Colombia. Presidente (1970-1974 : Pastrana Borrero)
Pastrana Borrero, Misael, 1923-

PERIODO DEL CONSTITUCIONALISMO: 1974-

Colombia. Presidente (1974-1978 : López Michelsen)
López Michelsen, Alfonso, 1913-

Colombia. Presidente (1978-1982 : Turbay Ayala)
Turbay Ayala, Julio César, 1916-

Colombia. Presidente (1982-1986 : Betancur Cuartas)
Betancur Cuartas, Belisario, 1923-

Colombia. Presidente (1986-1990 : Barco Vargas)
Barco Vargas, Virgilio, 1921-

Colombia. Presidente (1990-1994 : Gaviria Trujillo)
Gaviria Trujillo, César, 1947-

Colombia. Presidente (1994-1998 : Samper Pizano)
Samper Pizano, Ernesto, 1950-

Colombia. Presidente (1998- : Pastrana Arango)
Pastrana Arango, Andrés.

a@carios.udea.edu.co

SOBRE LOS AUTORES

Ruben Urbizagástegui Alvarado

(Virunhuaira - Provincia de Cajatambo en Lima - Perú, 1945)

Siguió estudios de Bibliotecología en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Antropología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima). Con Maestría en Ciencias de la Información en el Instituto Brasileiro de Informação em Ciência y Tecnología (IBICT) de la Universidad Federal de Rio de Janeiro; Maestría en Sociología y Comunicación Social en la Universidad de Brasilia; y Maestría en Bibliotecología en la Universidad de Pittsburgh, Pennsylvania, USA.

Ha publicado 3 libros y más de 20 diversos artículos en revistas de Bibliotecología de América Latina.

Actualmente se desempeña como bibliotecario asociado de la Science Library de la Universidad de California.

Myriam Medina Muñoz

(Pasto - Colombia, 1952)

Siguió estudios de Bibliotecología en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquía. Adicionalmente ha seguido cursos de especialización en Gerencia de Servicios de Información.

Ha participado en diversos eventos de la especialidad, así como también ha colaborado en otras publicaciones locales.

Actualmente se desempeña como Coordinadora de Hemerotecas de la Biblioteca Central de Universidad de Antioquia.

.